PROTOCOLIZACION
FECHA: 16/12/21
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
PROSECRETARIO LETRADO

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

Resolución PGN N° 301 /21.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2.021.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante la Resolución PGN 3406/17 se designó al señor Secretario de la Procuración General de la Nación, doctor Juan Manuel Casanovas, como titular de la Secretaría Disciplinaria y Técnica, de la cual la Oficina de Protocolización y Notificaciones depende orgánicamente.

Como responsable de la esa dependencia, por Resolución Per 1347/19, se designó al señor Prosecretario Letrado Roberto Riquelme, a fin de cumplir con las misiones encomendadas a dicha Oficina. Oportunamente, por Resolución PGN N° 3439/2017 se había designado a los funcionarios Gerardo Grassi y a Jimena Azuaga para reemplazar indistintamente, ante la ausencia del titular, en la tarea de protocolización. Asimismo, y por Resolución PGN 73/2018, se designó en idéntica función a Victoria Ruiz.

No obstante, por razones de índole funcional, deviene necesario incorporar al doctor Federico Nicolás Rodríguez como designado para que, en caso de ausencia, reemplace en la función de protocolización al titular de dicha oficina.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución Nacional, así como las leyes n° 24.946 y 27.148;

RESUELVO:

I. DISPONER que ante la ausencia titular de la Oficina de Protocolización y Notificaciones de esta Procuración General doctor Roberto Riquelme, el doctor Federico Nicolás Rodríguez lo reemplace en la función de protocolización. Ello sin perjuicio de **MANTENER** lo dispuesto por las Resoluciones PGN 3439/2017 y PGN 73/2018.

II. Protocolícese, hágase saber y oportunamente, archívese.

EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino